ACTA No. 03			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de novedad en factura – pago 1 del contrato CO1.PCCNTR.9386117 del 2026– Objeto: Suministro y aplicación de vacunas de Hepatitis B, Influenza, Varicela y Toxoide Tetánico, Incluye jeringa para aplicación, seguimiento y cumplimiento de esquemas de vacunación, para Aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del Sena Regional Huila			
CIUDAD Y FECHA:	Pitalito, 25 de agosto de 2026.	**HORA INICIO:** 5:00 p.m.	**HORA FIN:** 6:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de bienestar al aprendiz	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de novedad en factura – pago 1 del contrato CO1.PCCNTR.9386117 del 2026 2. Conclusiones			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar novedad de factura – pago 1 del contrato CO1.PCCNTR.9386117 del 2026			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Orden del día: **1. Verificación de factura – pago 1 del contrato CO1.PCCNTR.9386117 del 2026** Se reúnen Yina Paola Rojas Rojas, supervisora de contrato, Jaidy Chacón Claros, apoyo a la supervisión, y el señor Carlos Alberto Idarraga Buitrago en calidad de proveedor contratista, como consta en el registro de firmas de la presente acta, para la verificación de la factura que se entregó para el pago 1 del contrato CO1.PCCNTR.9386117 del 2026. El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano representado en Yina Paola Rojas Rojas, supervisora de contrato y Jaidy Chacón, apoyo a la supervisión, informan al proveedor contratista que de acuerdo a los documentos entregados para tramitar el primer pago parcial del contrato, se encontró novedad específicamente en la factura tramitada, dicha novedad no se evidencio al momento de tramitar el desembolso ya que solo se verificó que la cantidad de vacunas aplicadas considera con la cantidad de vacunas facturadas, mas no se verificó el precio como tal de cada vacuna, luego en acciones de seguimiento a las cantidades aplicadas y saldos, la supervisora de contrato se percato de que los precios facturados no correspondían a los contratados, según secop II.			

Información de la factura tramitada:

No de factura: PM 7449
Tipo de factura: Electrónica
Fecha de generación: 19/06/2026
Valor de factura: $ 39.990.600
Ítems facturados:

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	VACHPB	Biológico y administración de la vacuna contra Hepatitis B.	94	180,00	$ 19.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 3.582.000,00
2	VACTT	Biológico y administración de la vacuna contra Toxoide tetánico.	94	116,00	$ 10.850,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 1.258.600,00
3	VACINFLU	Biológico y administración de la vacuna contra Influenza.	94	160,00	$ 32.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 5.120.000,00
4	VACVARIC	Biológico y administración de la vacuna contra Varicela.	94	280,00	$ 107.250,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 30.030.000,00

Conforme lo anterior se relacionan los precios de cada vacuna según secop:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1		Hepatitis B (HB): Esquema de vacunación: 3 dosis, para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025- 000021 del 27 de enero del 2025	762,00	UN	37.500,00	19.900,00
2		Toxoide Tetánico (Tt) o Toxoide Diftérico (Td): Esquema de vacunación: 2 dosis, para los aprendices de género masculino de los programas priorizados: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud y de las áreas agrícola, Construcción, Hotelería y Turismo. Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025- 000021 del 27 de enero del 2025	321,00	UN	23.500,00	10.700,00
3		Varicela: Esquema de vacunación: 2 dosis para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025	554,00	UN	140.000,00	105.000,00
4		Influenza: Esquema de vacunación: 1 dosis para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025	254,00	UN	50.000,00	31.000,00

Cuadro comparativo de precios:

Nombre de la vacuna	Valor contratado	Valor facturado	Diferencia
Hepatitis B (HB)	$ 19.900	19.900	0
Toxoide Tetánico (Tt) o Toxoide Diftérico (Td)	$ 10.700	10.850	$ 150
Varicela	$ 105.000	107.250	$ 2.250
Influenza	$ 31.000	32.000	$ 1000

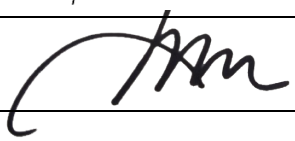
Según lo expuesto el señor Carlos Alberto Idarraga Buitrago en calidad de proveedor contratista, manifiesta que el error en la facturación se dio a que tomaron los precios presentados en cotización previo al proceso contractual y no los finalmente ofertados y contratados, por lo que presenta disculpas y manifiesta su interés en que se logre establecer ajustes correspondientes, para lo cual propone que en la próxima factura que se genere, se aplique un descuento por el valor que corresponde como saldo a favor del sena de la factura # PM 7449.

	CONTRATADO	valor contratado	PRECIO UNIDAD	VALOR REAL FACTURA 1	
Hepatitis B (HB): Esquema de vacunación: 3 dosis, para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025- 000021 del 27 de enero del 2025	762	$ 15.163.800	$ 19.900	180	$ 3.582.000
Toxoide Tetánico (Tt) o Toxoide Diftérico (Td): Esquema de vacunación: 2 dosis, para los aprendices de género masculino de los programas priorizados: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud y de las áreas agrícola, Construcción, Hotelería y Turismo. Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025	321	$ 3.434.700	$ 10.700	116	$ 1.241.200
Varicela: Esquema de vacunación: 2 dosis para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025	554	$ 58.170.000	$ 105.000	280	$ 29.400.000
Influenza: Esquema de vacunación: 1 dosis para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025	254	$ 7.874.000	$ 31.000	160	$ 4.960.000
			VALOR REAL A FACTURAR		$ 39.183.200
			VALOR FACTURADO		$ 39.990.600
			SALDO A FAVOR DEL SENA		$ 807.400

CONCLUSIONES

* Según el consolidado anterior en donde se toman los precios contratados la factura # PM 7449-primer pago, anexa a secop II e identificada como: FV_PM7449_900439346_74226_JUNIO_2026, debió generarse por valor de $ 39.1893.200 y no por $ 39.990.600, quedando a favor del Sena un saldo de $ 807.400. Los cuales según el proveedor se aplicarán a descuento en la siguiente factura.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Cargue de la presente acta al aplicativo secop	26 de agosto del 2026	Yina Paola Rojas Rojas- Supervisora de contrato	
Aplicar descuento por valor de $ 807.400 a la próxima factura de pago del contrato CO1.PCCNTR.9386117	En cuento se genere trámite de segundo pago parcial	Carlos Alberto Idarraga Buitrago en calidad de proveedor contratista	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Yina Paola Rojas Rojas	Supervisora de contrato	
Jaidy Chacón Claros	Apoyo a la supervisión	
Carlos Alberto Idarraga Buitrago	Proveedor contratista	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.